

COMUNICADO DE PRENSA 28-5-24

FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS HOMBRES MALTRATADOS

Tras las manifestaciones aparecidas en redes sociales por parte de la diputada Rosa Peris del PSPV-PSOE, desde la Fundación para la defensa de los hombres maltratados (FundaHOM) queremos manifestar lo siguiente:

- 1- FundaHOM ha decidido emprender acciones legales contra la diputada Rosa Peris del PSPV-PSOE mediante una demanda judicial por vulneración del derecho al honor de la Fundación, demanda interpuesta el 27 de mayo de 2024 en los Juzgados de Primera Instancia de Valencia.
- 2- FundaHOM concedió 7 días a la diputada Rosa Peris para que se retractase de sus comentarios en redes sociales el pasado 30 de abril, donde señalaba: *“Esta consellera de justicia recibe a los maltratadores y da luz verde a su fundación, lo siguiente será financiar, con dinero público, el blanqueamiento de estos delincuentes.”* No hemos recibido ninguna respuesta por la diputada del PSOE.
- 3- Desde FundaHOM realizamos una gran labor social asistiendo a hombres maltratados en sus relaciones de pareja, una acción e intervención social que las instituciones públicas no realizan por sí mismas y que FundaHOM viene a cubrir con sus propios medios. Declaraciones como éstas suponen una falsedad sobre nuestro trabajo y un daño intencional a nuestro honor e imagen pública, por el cual solicitamos a la Justicia que repare este daño con una indemnización por 18.000€, como en otros casos similares de otros políticos que llamaron maltratadores a quienes no lo eran, y con ello se ponga fin a las manifestaciones verbales que buscan vulnerar nuestro honor como Fundación.